

Número de Auditoría: 88/2021

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AECF/0234/2022 y
AECF/0235/2022

Número de Acta 005/CP2021

FOJA NÚM. 1

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 15 de agosto de 2022, en términos de lo dispuesto por los artículos 20 y 29, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, con base en las medidas preventivas tomadas frente al evento extraordinario por la presencia del virus SARS-CoV2, en términos de la declaratoria de emergencia sanitaria emitida por las autoridades de salud conforme al "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, y considerando que derivado de la misma se han emitido diversos acuerdos por los que se establecen acciones, como son, entre otros, el "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2" publicado en el referido medio de difusión oficial el pasado 31 de marzo de 2020 y los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2020, específicamente el Apartado 8 Medidas de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral; se lleva a cabo mediante Videoconferencia a través de la aplicación electrónica Microsoft Teams la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares notificada con los oficios números DGAFF"C"/"C1"/605/2022 y DGAFF"C"/"C1"/606/2022; levantándose la presente acta para hacer constar su celebración.

Se hace constar que las partes que participan en este acto manifiestan que, a través del presente documento, y sin perjuicio del consentimiento otorgado por escrito en el ANEXO "A" de la presente acta, el cual forma parte integrante de la misma, además de los efectos correspondientes de la presente acta, brindan su consentimiento para que la presente reunión se lleve a cabo por medio de Videoconferencia, a través de la herramienta tecnológica Microsoft Teams; así como para que esta entidad de fiscalización superior realice la grabación de audio y video de la misma; por lo que se procede en consecuencia con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación para efectos de integrar el archivo electrónico correspondiente.

La presente reunión tiene por objeto dar a conocer a las entidades fiscalizadas, Comisión Nacional Forestal y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales la parte que les corresponda de las 5 Cédulas de Resultados Finales y las recomendaciones o acciones preliminares que se derivaron de la revisión de la Cuenta Pública 2021, que forman parte de esta acta, a efecto de que se presenten las justificaciones y aclaraciones que correspondan, así como hacer constar la continuación de las diligencias que se iniciaron con las Actas de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría, de fecha 7 de marzo de 2022, con números 001/CP2021 y 002/CP2021, mediante las cuales se iniciaron los trabajos de la auditoría número 88, con título "Programas de Compensación Ambiental y Plantaciones Forestales Comerciales y Sistemas Agroforestales" que se viene realizando a la Comisión Nacional Forestal y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Los CC. L.C. Dagoberto Sotelo García, Director General de Auditoría Financiera Federal "C"; Mtro. José Jorge Porfirio Hermida Rojas, Director de Auditoría "C1"; C.P. Anabel Arellano Badillo, Subdirectora de Auditoría "C1.3"; C.P. Francisco Luna Guadarrama, Jefe de Departamento "C1.3.2"; L.C. Alejandro Ramírez Escobar, Auditor de Fiscalización "A"; y el L.C. Daniel Pérez Briceño, Auditor de Fiscalización "B", adscritos a la Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C" de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en los artículos 19, 26, 27 y 29 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 3, 21, fracciones XXXIV y LII, 58, fracciones XIX, XXVII y XXXII, 59, fracciones XV y XXIV, 60, fracción XII y 61, fracción II del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, actúan en el presente acto como representantes de la Auditoría Superior de la Federación y se identifican con las credenciales vigentes que acreditan su calidad de servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, expedidas por la Titular de la Unidad General de Administración, de conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, la primera el 16 de agosto de 2021, la segunda el 17 de julio de 2020, la tercera el 1 de abril de 2020, la cuarta el 11 de mayo de 2021, la quinta el 1 de abril de 2020 y la sexta el 25 de mayo de 2021, con números de empleados

PASA A LA FOJA NÚM.2

Número de Auditoría: 88/2021

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AECF/0234/2022 y
AECF/0235/2022

Número de Acta 005/CP2021

-----FOJA NÚM. 2

11013, 10840, 7221, 6029, 8703 y 10962, las cuales se ponen a la vista de las personas que intervienen en la presente acta.-----

Asimismo, ante la presencia de los CC. Mtro. David Cabrera Hermosillo, Coordinador General Jurídico de la Comisión Nacional Forestal y Mtro. Ricardo Morales Jiménez, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quienes fueron designados como enlaces para continuar el desarrollo de los trabajos de esta auditoría y quienes se identifican con credenciales laborales expedidas por la Comisión Nacional Forestal y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, respectivamente, y vigentes a la fecha, documentos en los que aparece su fotografía, nombre y firma, los cuales se ponen a la vista de los participantes, se les solicita designen testigos de asistencia en este acto, comunicándoles que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa. El C. Mtro. David Cabrera Hermosillo, Coordinador General Jurídico de la Comisión Nacional Forestal, designa como testigos de asistencia al C. Mtro. Álvaro Octavio Ramos Naranjo [REDACTED] y a la C. Lic. Ma Guadalupe Rodríguez Aviña de [REDACTED] ambos con domicilio laboral en Periférico Poniente, No. 5360, Col. San Juan de Ocotán, Zapopan, C.P. 45019, Jalisco, quienes se identifican con credenciales laborales expedidas por la Comisión Nacional Forestal, y vigentes a la fecha. El C. Mtro. Ricardo Morales Jiménez, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, designa como testigos de asistencia a la C. C.P. Yahaira Thamara Reyes Pantoja [REDACTED] quien se identifica con credencial para votar número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, y vigente a la fecha; y al C. C.P. Alejandro Carapia Bravo [REDACTED] quien se identifica con credencial laboral, expedida por la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y vigente a la fecha. Se solicita copias fotostáticas de las identificaciones de los testigos para ser agregada a la presente acta con fines de identificación, a quienes se les hace saber que sus datos serán tratados con fines de identificación. También se encuentran presentes en este acto, por la Comisión Nacional Forestal, los CC. Mtro. Eduardo Vargas Pérez, en su carácter de Coordinador General de Conservación y Restauración; el Mtro. Pedro Antonio Plateros Gastelum, en su carácter de Coordinador General de Producción y Productividad, el Ing. Jorge David Fernández Medina, en su carácter de Coordinador General de Planeación e Información, la Lic. Alma Guadalupe Godoy Ramos, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y el Ing. José Eduardo Jaimes Ochoa, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en su carácter de representante del Órgano Interno de Control, quienes se identifican con credenciales laborales expedidas por la Comisión Nacional Forestal, y vigentes a la fecha, todos ellos con domicilio laboral en Periférico Poniente, No. 5360, Col. San Juan de Ocotán, Zapopan, C.P. 45019, Jalisco; así como por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los CC. Lic. Guadalupe Rivera Ruiz, Directora de Conservación de Suelos, la Lic. Rosa Isela Hernández Morán, Subdirectora de Análisis de Proyectos de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales, el Mtro. Pablo Brauer Robleda, Coordinador Técnico y de Gestión Ambiental, la Mtra. Cecilia Castro Gutiérrez, Subdirectora de Gestión Institucional y el Ing. José Luis Mejía Ruiz, Subdirector de Auditoría "C" en su carácter de representante del Órgano Interno de Control, todos ellos con domicilio laboral en Avenida Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, C.P. 11320, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, quienes se identifican con credenciales laborales y para votar expedidas por la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Nacional Electoral, respectivamente, y vigentes a la fecha, documentos en los que aparece su fotografía, nombre y firma, las cuales se ponen a la vista de todos los participantes y se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta con fines de identificación.-----

Acto seguido, el personal auditor designado pone a disposición el aviso de privacidad simplificado con el que se informa sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento a que serán sometidos sus datos personales, el cual puede ser consultado en la liga siguiente: <https://www.asf.gob.mx/Section/262> Protección de Datos.-----

-----PASA A LA FOJA NÚM.3

Número de Auditoría: 88/2021

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AECF/0234/2022 y
AECF/0235/2022

Número de Acta 005/CP2021

-----FOJA NÚM. 3

Estando enterados los participantes del motivo de la presente acta, de que la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares será grabada en audio y video para constancia en archivo electrónico y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal; el personal auditor designado hace del conocimiento de los servidores públicos de la Comisión Nacional Forestal y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que guardará estricta reserva sobre la información y documentos, así como de sus actuaciones y observaciones conforme lo establecen los artículos 30 y 31 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y en relación con el artículo 7, fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las leyes penales aplicables. Acto seguido se hacen constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

En uso de la palabra los CC. Mtro. David Cabrera Hermosillo, Mtro. Eduardo Vargas Pérez, Mtro. Pedro Antonio Plateros Gastelum, Ing. Jorge David Fernández Medina, Lic. Alma Guadalupe Godoy Ramos, Ing. José Eduardo Jaimes Ochoa, Mtro. Álvaro Octavio Ramos Naranjo, Lic. Ma Guadalupe Rodríguez Aviña, Mtro. Ricardo Morales Jiménez, Lic. Guadalupe Rivera Ruiz, Lic. Rosa Isela Hernández Morán, Mtro. Pablo Brauer Robleda, Mtra. Cecilia Castro Gutiérrez, Ing. José Luis Mejía Ruiz, C.P. Yahaira Thamara Reyes Pantoja y C.P. Alejandro Carapia Bravo, ratifican el consentimiento otorgado para que la presente reunión realizada por medio de videoconferencia sea grabada en los términos descritos al inicio de la presente acta. -----

RESULTADOS.- En uso de la palabra el C. Mtro. José Jorge Porfirio Hermida Rojas, Director de Auditoría "C1", adscrito a la Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C" de la Auditoría Superior de la Federación manifiesta que los resultados de los trabajos practicados en la auditoría que nos ocupa, se remitieron mediante 5 Cédulas de Resultados Finales y Observaciones Preliminares a la entidad fiscalizada con los oficios números DGAFF"C"/"C1"/605/2022 y DGAFF"C"/"C1"/606/2022 antes citados, recibidos por la Coordinación General Jurídica de la Comisión Nacional Forestal y la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el 22 de julio de 2022.-----

En términos de lo dispuesto por el artículo 42, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación el personal de la Auditoría Superior de la Federación y los representantes de las entidades fiscalizadas suscriben en conjunto las recomendaciones preliminares acordadas, derivadas de los trabajos practicados en la auditoría que nos ocupa, así como los mecanismos para su atención, los cuales se describen en el ANEXO 1 de la presente Acta.-----

Asimismo, se hace del conocimiento de las entidades fiscalizadas que la información, documentación o consideraciones aportadas para atender las recomendaciones en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por las cuales no resulta factible su implementación. -----

Adicionalmente, manifiesta que en relación con aquellos resultados con observaciones que subsisten a la fecha, se concede un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de la presente acta, para que presenten ante la Oficialía de Partes de la Auditoría Superior de la Federación, las argumentaciones adicionales y documentación soporte que estimen pertinentes, que justifiquen y aclaren los resultados con observación, mismas que serán valoradas por la ASF para determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar las observaciones y recomendaciones preliminares, para la elaboración de los Informes individuales de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, que de subsistir contarán con un plazo de atención de 30 días hábiles, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la citada ley.-----

-----PASA A LA FOJA NÚM. 4

Número de Auditoría: 88/2021

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AECF/0234/2022 y
AECF/0235/2022

Número de Acta 005/CP2021

-----FOJA NÚM. 4

Asimismo, señalan que los Resultados Finales y las Observaciones Preliminares presentados en este acto, una vez valorados formarán parte del Informe General que será presentado por el Auditor Superior de la Federación a la Cámara de Diputados, a más tardar el 20 de febrero de 2023, en cumplimiento del artículo 79, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 33 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.-----

Por otra parte, el personal auditor designado comunica a los servidores públicos de la entidad fiscalizada, que los resultados finales y las observaciones preliminares que se presentan podrán tener adecuaciones que resulten procedentes al ser revisado el Informe de Auditoría por las áreas revisoras de la ASF.-----

En uso de la palabra los CC. Mtro. David Cabrera Hermosillo, Coordinador General Jurídico de la Comisión Nacional Forestal y Mtro. Ricardo Morales Jiménez, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, manifiestan que se dan por enterados de los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoría. Además, del plazo de los cinco días hábiles que se le otorga a las entidades fiscalizadas para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifique y aclare los resultados con observaciones presentados; asimismo, de conformidad con lo establecido por el artículo 20, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, indican que en este acto solicitan el plazo adicional de siete días hábiles para presentar argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifique y aclare los resultados con observaciones presentados.-----

Adicionalmente el Mtro. David Cabrera Hermosillo, Coordinador General Jurídico de la Comisión Nacional Forestal, hace constar que entregó información y documentación sobre los resultados y observaciones, mediante el oficio núm. CGJ-1143/2022 del 4 de agosto del 2022, notificado en la oficialía de partes de la Auditoría Superior de la Federación, el 5 de agosto de 2022.-----

En este acto el personal auditor otorga el plazo adicional de siete días hábiles solicitados por los C. Mtro. David Cabrera Hermosillo, Coordinador General Jurídico de la Comisión Nacional Forestal y el Mtro. Ricardo Morales Jiménez, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual vence el día 31 de agosto de 2022. Asimismo, indica que el oficio citado fue recibido y la información y documentación proporcionada, se encuentra en análisis para su validación y procedencia. -----

-----CONCLUSIÓN-----

Fue leída la presente acta, puesta a la vista de los que en ella participan junto con el ANEXO A y ANEXO 1 mediante pantalla compartida en la aplicación electrónica Microsoft Teams, sabedores de su contenido y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 14:00 horas, del 15 de agosto de 2022.-----

La presente acta se levanta en cinco tantos, su celebración fue grabada en audio y video para constancia y será firmada al margen y al calce de manera autógrafa con posterioridad por cada uno de los que en ella intervinieron. Para la firma del acta, en este acto se acuerda que el personal auditor hará la entrega física al C. Mtro. David Cabrera Hermosillo, Coordinador General Jurídico de la Comisión Nacional Forestal, y al Mtro. Ricardo Morales Jiménez, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de los cinco tantos del documento en comento, así como el archivo electrónico correspondiente a la grabación de la presente Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares que originó la formalización de la presente acta, quienes a su vez recabarán las firmas respectivas y remitirán un ejemplar del acta a las oficinas de la Auditoría Superior de la Federación ubicadas en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, Código

-----PASA A LA FOJA NÚM. 5

Número de Auditoría: 88/2021

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AECF/0234/2022 y
AECF/0235/2022

Número de Acta 005/CP2021

-----FOJA NÚM. 5

Postal 14110, otro al C. Ing. José Eduardo Jaimes Ochoa, quien funge como Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en representación del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional Forestal y otro al C. Ing. José Luis Mejía Ruiz, Subdirector de Auditoría "C" en su carácter de representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

-----FIRMAS-----

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

FIRMA

ANTEFIRMA

FIRMA

ANTEFIRMA

Mtro. David Cabrera Hermosillo
Coordinador General Jurídico y Enlace Institucional
ante la ASF

Mtro. Eduardo Vargas Pérez
Coordinador General de Conservación y
Restauración

FIRMA

ANTEFIRMA

FIRMA

ANTEFIRMA

Mtro. Pedro Antonio Plateros Gastelum
Coordinador General de Producción y Productividad

Ing. Jorge David Fernández Medina
Coordinador General de Planeación e
Información

ANTEFIRMA

Lic. Alma Guadalupe Godoy Ramos
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FIRMA

ANTEFIRMA

FIRMA

ANTEFIRMA

Mtro. Ricardo Morales Jiménez
Director General de Programación y Presupuesto y
Enlace Institucional ante la ASF

Lic. Guadalupe Rivera Ruiz
Directora de Conservación de Suelos

-----PASA A LA FOJA NÚM. 6

Número de Auditoría: 88/2021

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AECF/0234/2022 y
AECF/0235/2022

Número de Acta 005/CP2021

-----FOJA NÚM. 6

FIRMA

ANTEFIRMA

FIRMA

ANTEFIRMA

Lic. Rosa Isela Hernández Morán
Subdirectora de Análisis de Proyectos de Cambio de
Uso de Suelo en Terrenos Forestales

Mtro. Pablo Brauer Robleda
Coordinador Técnico y de Gestión Ambiental

FIRMA

ANTEFIRMA

Mtra. Cecilia Castro Gutiérrez
Subdirectora de Gestión Institucional

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

FIRMA

ANTEFIRMA

Ing. José Eduardo Jaimes Ochoa
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

FIRMA

ANTEFIRMA

Ing. José Luis Mejía Ruiz
Subdirector de Auditoría "C"

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

FIRMA

ANTEFIRMA

L.C. Dagoberto Sotelo García
Director General de Auditoría Financiera Federal "C"

-----PASA A LA FOJA NÚM. 7

Número de Auditoría: 88/2021

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AECF/0234/2022 y
AECF/0235/2022

Número de Acta 005/CP2021

FOJA NÚM. 7

FIRMA

ANTEFIRMA

Mtro. José Jorge Porfirio Hermida Rojas
Director de Auditoría "C1"

FIRMA

ANTEFIRMA

C.P. Anabel Arellano Badillo
Subdirectora de Auditoría "C1.3"

FIRMA

ANTEFIRMA

C.P. Francisco Luna Guadarrama
Jefe de Departamento "C1.3.2"

FIRMA

ANTEFIRMA

L.C. Alejandro Ramírez Escobar
Auditor de Fiscalización "A"

FIRMA

ANTEFIRMA

L.C. Daniel Pérez Briceño
Auditor de Fiscalización "B"

TESTIGOS POR LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

FIRMA

ANTEFIRMA

Mtro. Álvaro Octavio Ramos Naranjo
Gerente de Instrumentación de Procesos Jurídicos

FIRMA

ANTEFIRMA

Líc. Ma Guadalupe Rodríguez Aviña
Departamento de Control y Seguimiento a
Auditorías

TESTIGOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FIRMA

ANTEFIRMA

C.P. Yahaira Thamara Reyes Pantoja
Directora de Contabilidad

FIRMA

ANTEFIRMA

C.P. Alejandro Carapia Bravo
Subdirector de Seguimiento de Gestión Documental